Anexo No. 2
CARTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES

GRATINIANO GARCIA CABALLERO
Calle 29A No. 21A-21 Yopal-Casanare
3142465050
Email: grgarcia@defensoria.edu.co
03 de diciembre de 2025

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Estimado Dr. Víctor Alexander Alarcón Araque,

Por medio de la presente, yo, GRATINIANO GARCIA CABALLERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.846.859 de B/manga, en mi calidad de contratista bajo el contrato número CD-DP-4965-2025 suscrito el día 01 de octubre 2025, me comprometo formalmente a llevar a cabo las actividades estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del primero (1°) al treinta y uno (31) de diciembre del 2025.

Este compromiso incluye el desarrollo de las siguientes actividades y entregables:

1.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.
1.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.
1.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.
1.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.
1.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.
1.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses.
1.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.
1.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.
1.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.
1.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.
1.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.
1.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).

1.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.
1.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.
1.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.
1.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.
1.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía

Entregables: Declaración y planilla de pago de seguridad social del mes de diciembre de 2024, Informe de actividades formato F191, control comunicaciones formato F184, estadística formato F188, control de audiencia formato F176 y formato F68 debidamente tramitado.

Entregar el Sistema de Gestión Documental (SGDEA) sin radicados de peticiones pendientes por trámite, remitiendo al supervisor pantallazo del SGDEA que soporta lo indicado.

De igual manera, me comprometo a cumplir con los plazos y la calidad establecidos en el contrato y atendiendo cualquier solicitud de información adicional o ajuste en los tiempos y metodología de entrega que se consideren necesarios.

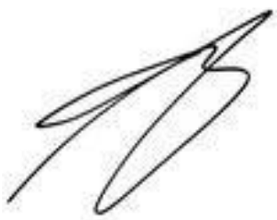
Se firma a los 3 del mes de diciembre del 2025.

Atentamente,



GRATINIANO GARCIA CABALLERO
C.C. No. 13.846.859 de B/manga

Visto Bueno supervisor contractual



VICTOR ALEXANDER ALARCÓN
Supervisor del contrato No. CD-DP-4965-2025
Cargo: PAG
Oficina / Casanare

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera**	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Yopal, 1 de dicimbre 2025

Yo, GRATINIANO GARCIA CABALLERO, C.C. No. 13.846.859 de B/manga, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. DP-4965-2025 año 2025 de la Regional Casanare, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de diciembre del año 2025 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	9495433400
Valor Pagado Salud	+273.700
Valor Pagado Pensión	+350.300
Valor Pagado A.R.L.	+11.500
= Total Pago de Seguridad Social mensual	=635.500
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** X

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** **X**
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** **X**
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 201**___. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** **X**
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** **X**
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 201**___. (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** **X** .

Declarante de Renta: **Si** ☐ **No** **X**

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
DP-4965-2025	54’730.000	5’473.000	01-10-2025	31-07-2026	

En constancia de lo anterior, se firma a los un (1) días del mes de diciembre del 2025.

Nombre: GRATINIANO GARCIA CABALLERO
No. C. C. 13.846.859 de B/manga

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13846859		GARCIA CABALLERO GRATINIANO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 29A#21A - 21	YOPAL-CASANARE	3142465050	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1970584313	9495433400	I	2026/01/16	2025/12/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$635,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13846859	GARCIA GRATINIANO																		25-14	30	$2,189,200	$350,300	EPS005	30	$2,189,200	$273,700		0	$0	$0	14-11	30	$2,189,200	$11,500	0	$0	$0	No	$635,500
Total	**Afiliados(1)**																						$2,189,200	$350,300			$2,189,200	$273,700			$0	$0			$2,189,200	$11,500		$0	$0		$635,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13846859		GARCIA CABALLERO GRATINIANO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 29A#21A - 21	YOPAL-CASANARE	3142465050	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1970584313	9495433400	I	2026/01/16	2025/12/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$635,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,300	$0	$0	$350,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$350,300	$0	$0	$350,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,500	$0	$0	$11,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,500	$0	$0	$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,700	$0	$0	$273,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$273,700	$0	$0	$273,700
TOTAL				**1**	**$635,500**	**$0**	**$0**	**$635,500**

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1970584313

Destino de pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9495433400

Fecha
01/12/2025

Número de aprobación
00584313

Dirección IP
186.84.88.166

Valor transacción
$ 635.500,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
186.84.88.166	CC	13846859

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017. DAVIVIENDA

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	MENSUAL	Fecha de elaboración del informe	3	DICIEMBRE	2025

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	DICIEMBRE	2025	al	31	DICIEMBRE	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-4965-2025**		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**GRATINIANO GARCIA CABALLERO**	C.C. o NIT	13,846,859
Dirección	CALLE 29A No.21A - 21 Yopal	Ciudad	YOPAL
Celular	300 4449491	Dirección de correo electrónico	grgarcia@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	AHORROS	No. 488405785533	Banco DAVIVIENDA
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☑	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	1	OCTUBRE	2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES	y	DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	10	y	0	Fecha de terminación	31	JULIO	2026

Valor total del contrato	**$ 54,730,000.00**	Valor honorarios mensuales	**$ 5,473,000.00**
Lugar de ejecución	MONTERREY CASANARE		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	5 - SIIF No 139325	Registro Presupuestal	3012625
Tipo de seguimiento	INFORME	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y GESTION REGIONAL CASANARE
Nombre del supervisor o interventor	VICTOR ALEXANDER ALARCON ARAQUE	C.C. o NIT	74.185.076
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	valarcon@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	23	SEPTIEMBRE	2025	Fecha de aprobación	24	SEPTIEMBRE	2025

Nombre de la aseguradora	MUNDIAL DE SEGUROS	Número de póliza BY-100056921

Amparos	Vigencia								Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
CUMPLIMIENTO	Desde	1	OCTUBRE	2025	Hasta	10	DICIEMBRE	2026	$ 5,473,000.00
CALIDAD	Desde	1	OCTUBRE	2025	Hasta	10	AGOSTO	2028	$ 10,946,000.00
CUMPLIMIENTO	Desde				Hasta				
CALIDAD	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales								
Prórrogas	Si ☑	N/A ☑		**Adiciones**	Si ☐	N/A ☑		
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 1		Valor total incluida adición		
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2		Valor total incluida adición		
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3		Valor total incluida adición		
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☑		Valor reducción		Valor total con reducción		

				Desde			Reinicio		
				DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☑							

				DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☐				

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **GRATINIANO GARCIA CABALLERO** con número de C.C. o NIT **13,846,859** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II: correspondientes al mes de diciembre 2025 del presente informe.

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	DICIEMBRE

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 273,700.00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 350,300.00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11,500.00
Total de aportes pagados	**$ 635,500.00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **VICTOR ALEXANDER ALARCON ARAQUE** con número de C.C. o NIT **74.185.076** , en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **GRATINIANO GARCIA CABALLERO** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes de diciembre 2025 del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos

No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
1º. Pago	OCTUBRE	30	**$ 5,473,000.00**
2º. Pago	NOVIEMBRE	30	**$ 5,473,000.00**
3º. Pago	DICIEMBRE	30	**$ 5,473,000.00**
Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 16,419,000.00**
Saldo			**$ 38,311,000.00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-4965-2025**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Así se ha realizado por parte de este servidor, se ha cumplido de manera personal con las obligaciones.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Este mes no se asignaron casos ni de L. 1098/06 ni de L. 1257/08		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Así se ha realizado por parte de este servidor.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Así se ha realizado por parte de este servidor, he asistido personalmente a c/u de las 12 audiencias programadas, de las cuales se realizaron 3: 3 en conocimiento.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Previo a las audiencias se tomó contacto telefónico con el usuario para finiquitar aspectos importantes en las pruebas testimoniales que se llevaran a cabo en las diligencias.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Este defensor no tiene usuarios privados de la libertad a la fecha de la entrega de este informe, mantuve comunicacion telefonica con 130 usuarios del servicio de defensoria publica de victimas; 90 de Ley 1098/06 y 40 de Ley 1257/08.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.

Número de contrato	CD-DP-4965-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Para este mes me conecte virtualmente a 1 barra academica para Arauca y Casanare el dia 2 de diciembre 2025 a las 7:00 a.m, en los temas administrativos invitado Dr. Juan Pablo Gonzalez“ con la Dra. Cristina Alejandra Luna Calpa.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	He actualizado mis conocimientos a través de lectura de jurisprudencia y doctrina.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	No se diligenciaron los formatos entregados por el coordinador para la prestación del servicio de representación judicial en este mes.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se cumplira con esta actividad para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2025.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Se tuvo disponibilidad, pero en este turno mensual no fue necesario.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública). 6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Se cumplió con la prestación del turno de disponibilidad para este mes de manera virtual y presencial.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se cumple en estricto sentido.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.

Número de contrato	CD-DP-4965-2025

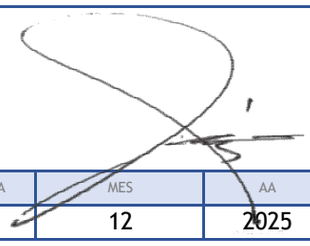
Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1 Información a diligenciar por el contratista			2 Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Se hará una vez se tenga conocimiento, para este periodo no se hubo necesidad.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.
	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	El contrato esta vigente y en tal caso así se hará.		
	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Así se ha hecho por parte de este defensor publico.		Se verifico por parte del supervisor el cumplimiento de todas las obligaciones.

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
3	12	2025

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
3	12	2025

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P07-F184
	Formulario: **Informe Mensual de Supervisión - Contratistas Representantes Judiciales de Victimas**	Versión: 01
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GARCIA CABALLERO GRATINIANO			CEDULA No.	13,846,859	Mes:	Sep-25
No. CONTRATO VIGENTE:	CD-DP - 4965 - 2025	VALOR HONORARIOS:	$ 5,473,000	VALOR CONTRATO:		$ 54,730,000	
REGIONAL:	CASANARE	LUGAR DE EJECUCION:	MONTERREY	REGIMEN CONTRIBUTIVO:	COMUN		
					SIMPLIFICADO		X
AREA:	PENAL	SUB AREA:	DE VICTIMAS	PROGRAMA:	VICTIMAS GENERAL	CATEGORIA:	CIRCUITO
VALOR PAGADO ARL:	$ 11,500	VALOR PAGADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:	$ 635,500	PENSIONADO:	NO	REGIMEN DE EXCEPCIÓN:	NO

CONTROL DE GARANTIA CONTRACTUAL

ASEGURADOR:	MUNDIAL DE SEGUROS	No. POLIZA:	BY-100056921	PORCENTAJE ASEGURADO:	Cumplimiento	10	
No. APROBACION:	1	FECHA APROBACION:	9/24/2025		Calidad	20	

CONTROL EN LA EJECUCION CONTRACTUAL-REPRESENTACION JUDICIAL DE VICTIMAS

No. AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL MES	No. AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL MES		No. AUDIENCIAS NO REALIZADAS		No. AUDIENCIAS DE GARANTIAS REALIZADAS		No. AUDIENCIAS DE CONOCIMIENTO REALIZADAS		No. AUDIENCIAS DE REPARACION INTEGRAL		No. AUDIENCIAS SEGUIMIENTO SENTENCIA		No. TURNOS		No. COMUNICACIONES CON EL USUARIO	
	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	No. PRESENCIAL	No. VIRTUAL	No. PRESENCIAL	No. VIRTUAL	No. PRESENCIAL	No. VIRTUAL	No. PRESENCIAL	No. VIRTUAL	No. PRESENCIAL	No. VIRTUAL	No. PRESENCIAL	No. VIRTUAL
12	1	2	6	3	0	0	1	2	0	0	0	8	1	1	7	15

No. AUDIENCIAS NO REALIZADAS ATRIBUIBLES A:									No. AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO REPRESENTANTE JUDICIAL DE VICTIMAS						
Defensor Público Procesado	Defensor de Confianza	Fiscal	Juez	Indiciado	Víctima	ICBF	INPEC	Dificultades Herramienta Virtual	Otras Audiencias	Cruce con Turno	Estrategia Jurídica	Informe Pericial	Cruce Audiencias IRI	Caso Fortuito Fuerza Mayor	Otro
0	1	8	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

CARGA PROCESAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	MATERIA	No. de Procesos del mes anterior	No. de Procesos Asignados en el mes	No. de Procesos Terminados en el mes	No. Procesos Sustituidos en el mes	No. Procesos Reasignados en el mes	No. Procesos Vigentes o a cargo	No. De Procesos ACTIVOS	No. De Procesos INACTIVOS	No. Asesorias Técnicas
VICTIMAS_GENERAL	Ley 1098 de 2006 (Víctimas Niños, Niñas y Adolescentes)	209	0	0	0	0	**209**	199	10	8
VICTIMAS_GENERAL	Ley 1257 de 2008 (Violencia Contra la Mujer)	68	0	0	0	0	**68**	58	0	3
VICTIMAS_GENERAL	Otro	1	0	0	0	0	**1**	1	0	0
TOTAL		**278**					**278**	**258**	**10**	**11**

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	OBJETO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	N/A
1	Desarrolló las actuaciones teniendo en cuenta los lineamientos y parámetros de prestación del servicio establecidos por la Dirección Nacional de Defensoría Pública	SI		
2	Asistió a los turnos, como a las audiencias programadas para la prestación del servicio.	SI		
3	Diligenció los formularios diseñados por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, suministrando información oportuna, veraz y confiable.	SI		
4	Presentó el Informe Mensual de Ejecución y Estadísticas consolidadas al Supervisor del contrato, en los formularios establecidos por la Dirección, suministrando información oportuna, veraz y confiable; dentro del termino establecido en los instructivos para la prestacion del servicio.	SI		
5	Anexó las Solicitudes del Servicio, Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario, Visitas y/o Comunicaciones a los Usuarios, Estrategia Jurídica, según el caso.	SI		
6	Comunicó al usuario del servicio las decisiones y gestion defensorial adelantada, dentro los términos establecidos en los instructivos para la prestacion del servicio.	SI		
7	Visitó o comunicó al usuario, antes de las audiencias del proceso o cuando se produjo alguna decisión judicial con el objeto de informarle al respecto, de acuerdo a lo establecido en los instructivos para la prestacion del servicio.	SI		
8	Justifico la no asistencia a las actividades de capacitación programadas por la Defensoría del Pueblo.	SI		
9	Justifico la no asistencia a las sesiones de la Barra de Defensores convocadas por el Coordinador Académico de la Regional o quien haga sus veces.	SI		
10	Asistió a jornadas de acopio documental programadas para la prestación del servicio.	SI		
11	Anexó la declaración juramentada con copia de los aportes a Salud, Pension y ARL, actualizada, oportuna y veraz.	SI		
12	Registró las Actuaciones en los formularios y el sistema de informacion Establecidos por la Entidad para tal fin.	SI		

OBSERVACIONES GENERALES:	**SE REALIZARON TRECE (13) IMPULSOS PROCESALES.**

CERTIFICA:		**REGIONAL**
NOMBRE:	**ALEXANDER ALARCON ARAQUE**	**DAYANA GIL RESTREPO**
FIRMA:		
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION		**Vo Bo - DEFENSOR REGIONAL**

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: ALEXANDER ALARCON ARAQUE

Fecha de elaboración: 2 de diciembre de 2025

(dd-mm-aaaa)

INFORME DEL MES DE DIC/ 2025 COMO DEFENSOR PÚBLICO DE VICTIMAS DE MONTERREY-CASANARE

TRAIA DEL MES DE NOVIEMBRE 2025: 278 PROCESOS: 268 ACTIVOS Y 10 INACTIVOS

PARA ESTE MES DE DICIEMBRE DE 2025 NO INGRESARON PROCESOS, LO CUAL INDICA QUE MANTENGO 278 PROCESOS, DE LOS CUALES HAY 10 INACTIVOS.

PROCESOS TERMINADOS NINGUNO, INCIDENTES DE REPARACION NINGUNO.

EN RESUMEN, TENGO 278 PROCESOS DE LOS CUALES 209 DE LEY 1098/06, 68 DE LEY 1257/08, Y 1 DE LEY 975 DE 2005, LOS PROCESOS (10) INACTIVOS SON 10 LEY 1098/06.

PARA ESTE MES DE DICIEMBRE DE 2025 SE HAN PROYECTADO 12 AUDIENCIAS: OCHO (8) DE LEY 1098 DE 2006 Y CUATRO (4) DE LEY 1257 DE 2008 DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUSACION: 3

JUICIO ORAL: 7

LECTURA DE SENTENCIA: 1

DECISION DE SEGUNDA INSTANCIA: 1

REALIZADAS:

ACUSACION: 0

JUICIO ORAL: 1

LECTURA DE SENTENCIA: 1

DECISION DE SEGUNDA INSTANCIA: 1

ES DECIR, EN TOTAL SE HAN REALIZADO 3 AUDIENCIAS, LAS DEMAS **9 NO SE REALIZARON**; POR APLAZAMIENTO DE LA FISCALIA **8** Y **1** POR DEFENSOR DE CONFIANZA.

ME CONTACTE CON 15 USUARIOS VIA TELEFONICA.

ATTE:

GRATINIANO GARCIA CABALLERO DP
VICTIMAS-MONTERREY

Defensoria del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F188**
	Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística RJV - Leyes 1098 de 2006, 1257 de 2008, 1719 de 2014, 985 de 2005, Decreto 1069 de 2014, Ley 1773 de 2016 y Ley 1761 de 2015	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL:	**CASANARE**	**NOMBRE REPRESENTANTE JUDICIAL:**	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	**PROGRAMA:**	PENAL GENERAL		
AÑO:	**2,025**	**LUGAR DE EJECUCION:**	MONTERREY	**AREA:**	PENAL		
MES:	**DICIEMBRE**	**CATEGORIA:**	CIRCUITO	**SUB AREA:**	DE VICTIMAS		

REPARTO	Ley 1098 de 2006 (Victimas Niños, Niñas y Adolescentes)	Ley 1257 de 2008 (Violencia Contra la Mujer)	Ley 1719 de 2014 (Violencia Sexual en el Conflicto Armado)	Ley 985/2005 - Decreto 1069/2014 (Trata de Personas)	Ley 1761 de 2015 (Feminicidio)	Ley 1773 de 2016 (Ataques con Acidos)	TOTAL
No. de Poderes Vigentes del Mes Anterior	**209**	**68**					**277**
No. de Poderes Recibidos Durante el Mes	0	0					**0**
No. de Poderes Reasignados Durante el Mes	0	0					**0**
No. de Poderes Sustituidos Durante el Mes	0	0					**0**
No. de Poderes Terminados Durante el Mes							**0**
No. de Poderes Vigentes	**209**	**68**	**0**	**0**	**0**	**0**	**277**
No. de Poderes Vigentes Inactivos	10	0					**10**
No. de Poderes Vigentes Activos	**199**	**68**	**0**	**0**	**0**	**0**	**267**
No. de Asistencias Técnicas	8	3					**11**
COMUNICACIONES							
No. de Víctimas Contactadas Telefónicamente Durante el Mes	10	5					**15**
No. de Comunicaciones Escritas Durante el Mes	5	3					**8**
No. de Entrevistas Personales Durante el Mes	4	4					**8**

CONTROL EN LA GESTION DEFENSORIAL

PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Modalidad	P	V
No. de Audiencias Programadas en el Mes		
No. de Audiencias Realizadas en el Mes		

Descripción por Tipo de Audiencia Realizada

Etapa Procesal	Tipo de Audiencia	Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV	
		P	V	P	V
Fase de indagación	Legalización de Captura				
	Medidas de Aseguramiento				
	Medidas de Protección				
	Principio de Oportunidad				
	Otras Audiencias Preliminares				
Citación para Traslado del Escrito de Acusación					
Audiencia Concentrada	Formalización del Traslado del Escrito de Acusación				
	Se Enuncia la Práctica de Pruebas y se Controvierten las mismas				
Audiencias de Juicio	Traslado Escrito Acusación				
	Audiencia Concentrada				
	Juicio Oral				
	Traslado del Fallo				
Incidente Reparación Integral	Solicitud a Juez de Conocimiento para Abrir Trámite de Incidente Reparación				
	Primera Audiencia				
	Segunda Audiencia				
	Tercera Audiencia - Pruebas y Alegaciones -				
Preacuerdos	Audiencia Preacuerdo				
Verificación allanamiento a cargos	Verificación Allanamiento a Cargos				
Preclusión	Preclusión				
Segunda Instancia	Audiencia Lectura Decisión				
Total Audiencias Realizadas en el Mes		**0**	**0**	**0**	**0**

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

Modalidad	P	V
No. de Audiencias Programadas en el Mes	**7**	**5**
No. de Audiencias Realizadas en el Mes		**3**

Descripción por Tipo de Audiencia Realizada

Etapa Procesal	Tipo de Audiencia	Municipal				Circuito			
		Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV		Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV	
		P	V	P	V	P	V	P	V
Fase de indagación									
Audiencias Preliminares	Solicitud Desarchivo Indagación Preliminar								
	Medidas de Protección								
	Legalización de Captura								
	Imputación								
	Solicitud Medidas Cautelares								
	Medidas de Aseguramiento								
	Principio de Oportunidad								
	Otras Audiencias Preliminares								
Audiencias de Juicio	Audiencia de Acusación								
	Audiencia Preparatoria								
	Juicio Oral						1		
	Lectura de Fallo						1		
	Sentencia								
Incidente Reparación Integral	Solicitud a Juez de Conocimiento para Abrir Trámite de Incidente Reparación Integral								
	Primera Audiencia						0		
	Segunda Audiencia								
	Tercera Audiencia - Pruebas y Alegaciones -								
Preacuerdos	Audiencia Preacuerdo						0		
Verificación Allanamiento a	Verificación Allanamiento a Cargos								
Preclusión	Preclusión								
Segunda Instancia	Audiencia Lectura Decisión						1		
Total Audiencias Realizadas en el Mes		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**0**	**0**

Defensoria del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F188**
	Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística RJV - Leyes 1098 de 2006, 1257 de 2008, 1719 de 2014, 985 de 2005, Decreto 1069 de 2014, Ley 1773 de 2016 y Ley 1761 de 2015	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

Causa de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Representante Judicial de Víctimas Procedimiento Abreviado

Causa / Tipo de Audiencia	Otra Audiencia	Cruce con Turno	Estrategia Jurídica	Misión de Trabajo	Capacitación	Barra	Caso Fortuito Fuerza Mayor	Otro
P								
V	0	0	0	0	0	0	0	

No. de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Representante Judicial de Víctimas Procedimiento Ordinario

Causa / Tipo de Audiencia		Otra Audiencia	Cruce con Turno	Estrategia Jurídica	Misión de Trabajo	Capacitación	Barra	Caso Fortuito Fuerza Mayor	Otro
No. Mpal.	P								
	V	0	0	0	0	0	0	0	
No. Circuito	P								
	V	0	0	0	0	0	0	0	

No. de Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes Procedimiento Abreviado

P	0	
V	0	

No. de Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes Procedimiento Ordinario

Total Mpal.	P	0	V	0					
Total Circuito	P	0	V	9					

Causa / Tipo de Audiencia	Defensor Público	Defensor de Confianza	Juez	Fiscal	Indiciado	Víctima	ICBF	INPEC	RJV (Incidente)
P									
V									

Causa / Tipo de Audiencia		Defensor Público	Defensor de Confianza	Juez	Fiscal	Indiciado	Víctima	ICBF	INPEC	RJV (Incidente)
No. Mpal.	P									
	V									
No. Circuito	P									
	V		1		8					

1098/2006 y 1257/2008 - HECHOS PUNIBLES LEYES

PROGRAMA	Homicidio	Lesiones Personales	Acceso Carnal con Menor de 14 Años	Acto Sexual con Menor de 14 Años	Acceso Carnal Violento	Acto Sexual Violento	Desaparición Forzada	Secuestro Extorsivo	Secuestro Simple	Violencia Intrafamiliar	Inasistencia Alimentaria	Hurto	Concierto para Delinquir	Otros	Total
Ley 1098 de 2006	5		100	86	2					4	4			8	209
Ley 1257 de 2008 (Mujer)	2				24	1				36				5	68
Ley 1257 de 2008 (LGTBI)															0

LEY 1719/2014 - HECHOS PUNIBLES

Tipo de Usuario		N° de Poderes Asignados en el mes	Acceso Carnal Abusivo en Persona Protegida Menor de 14 Años	Actos Sexuales en Persona Protegida Menor de 14 Años	Prostitución Forzada en Persona Protegida	Esclavitud Sexual en Persona Protegida	Trata de Personas en Persona Protegida	Esterilización Forzada en Persona Protegida	Embarazo Forzado en Persona Protegida	Desnudez Forzada en Persona Protegida	Aborto Forzado en Persona Protegida	Otros	Total
Menor de Edad	Femenino												0
	Masculino												0
Mujer													0
Hombre													0
LGTBI													0
Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LEY 985/2005 (DECRETO 1069/2014) - CONDUCTAS TIPIFICADAS

Tipo de Usuario		N° de Poderes Asignados en el mes	Explotación Sexual	Trabajos o Servicios Forzados	Esclavitud	Servidumbre	Explotación Mendicidad Ajena	Matrimonio Servil	Extracción de Organos	Turismo Sexual	Otros	Total
Menor de Edad	Femenino											0
	Masculino											0
Mujer												0
Hombre												0
LGTBI												0
Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LEY 1773 DE 2016 - CONDUCTAS TIPIFICADAS

Tipo de Usuario		N° de Poderes Asignados en el mes	Daño en el Cuerpo o en la Salud con Cualquier Tipo de Agente Químico	Daño o Deformidad Permanente	Pérdida Parcial o Total	Pérdida Funcional o Anatómica	Deformidad en el Rostro	Total
Menor de Edad	Femenino							0
	Masculino							0
Mujer								0
Hombre								0
LGTBI								0
Total		0	0	0	0	0	0	0

GRATINIANO GARCIA CABALLERO

REPRESENTANTE JUDICIAL DE VÍCTIMAS

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario: GRATINIANO GARCIA CABALLERO

Fecha de elaboración: 2 de diciembre de 2025

(dd-mm-aaaa)

Defensoría del Pueblo

CONTROL ASISTENCIA A AUDIENCIAS

NOMBRE DEFENSOR: GRATINIANO GARCIA CABALLERO

MES: DICIEMBRE DE 2025

FECHA AUDIENCIA	NOMBRE USUARIO	JUZGADO/FISCALIA	CUI O RADICADO	DELITO	TIPO AUDIENCIA	AUDIENCIA REALIZADA	AUDIENCIAS NO REALIZADAS						FIRMA JUEZ O SECRETARIO
						SI	D	J	F	I	V	B	
1/12/2025	SONIA PATRICIA FONSECA MORALES	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626105468-201580112	ACTOS SEXUALES MENOR 1	LECTURA DE SENTENCIA								
1/12/2025	MINELVIS BLANCO RODRIGUEZ	PROMISCUO FLIA DE MONTERRE	851626008822-202100008	ACTOS SEXUALES MENOR 1	JUICIO ORAL	X			X				
1/12/2025	ALEXANDRA RIVEROS MARTIN	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001182-202200022	ACCESO CARNAL VIOLENTO	JUICIO ORAL	X			X				
1/12/2025	ANDREA KATHERINE CENDALES MANCIPE	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	854406001217-202000156	ACCESO CARNAL MENOR 14	JUICIO ORAL	X			X				
1/12/2025	YOSBELYS CARLOTA TOVAR SANCHEZ	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001189-202000025	ACCESO CARNAL VIOLENTO	JUICIO ORAL	X			X				
1/12/2025	ANA DE JESUS TORRES INFANTE	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001182-202500077	FEMINICIDIO TENTADO	ACUSACION	X			X				
2/12/2025	LIDA MARIA RINTA FRANCO	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001182-202400036	ACCESO CARNAL MENOR 14	ACUSACION	X			X				
2/12/2025	MARIA ANGELICA GUZMAN ROA	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001182-201800069	ACCESO CARNAL MENOR 14	JUICIO ORAL								
2/12/2025	LIBIA ANGELICA FIERRO SANCHEZ	TRIBUNAL SUPERIOR DTO YOPA	851626001182-202200111	ACTOS SEXUALES MENOR 1	DECISION 2 INSTANCIA								
2/12/2025	DIANA CAROLINA ZUBIETA BACCA	PROMISCUO FLIA DE MONTERRE	851626008822-202300026	ACTOS SEXUALES MENOR 1	JUICIO ORAL	X			X				
2/12/2025	YINA PAOLA OVIEDO CHANI	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001183-200900076	ACTOS SEXUALES MENOR 1	JUICIO ORAL	X			X				
2/12/2025	ANA DE JESUS TORRES INFANTE	2° PROMISCUO CTO MONTERRE	851626001182-202500077	FEMINICIDIO TENTADO	ACUSACION	X	X						DEFENSOR DE CONFIANZA

Powered by CamScanner

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY CASANARE
ACTA DE AUDIENCIA DE ACUSACIÓN

DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS
PROCESADO: JAIRO ANTONIO ESPINOSA RAMIREZ
CUI: 851626001182-2024-00036
RADICADO: 85 162 31 89 002 2025 00095 00

En Monterrey (Casanare) siendo las siete y cuarenta y tres (7:43) minutos de la mañana del día dos (02) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), día y hora señalados en audiencia del tres (03) de septiembre de 2025, se instaló **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN** de conformidad con las disposiciones del artículo 339 del Código de Procedimiento Penal. Instalada la audiencia, se procedió a verificar asistencia, así:

Juez: CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Asistente: MARIA CAMILA OCAMPO TORRES

Fiscal 19: MARIA EUGENIA MESA
Correo electrónico: fis19secmonterrey@fiscalia.gov.co
Defensor confianza: CARLOS ALBERTO CHACÓN
Correo electrónico: "carlosalbertochaconmontoya@yahoo.com
Apoderado víctimas: GRATINIANO GARCÍA CABALLERO (Defensoría)
Procesado: JAIRO ANTONIO ESPINOSA RAMIREZ
Correo electrónico: jairoespinosa1988@gmail.com
Barrio las Riveras Monterrey Casanare.
Celular: 3212381516

Se aclara que, la audiencia anterior se había suspendido en la etapa de observaciones al escrito de acusación, en atención a la solicitud de aclaración que realizare el señor defensor de confianza a la señora fiscal, articulo 339 CPP.

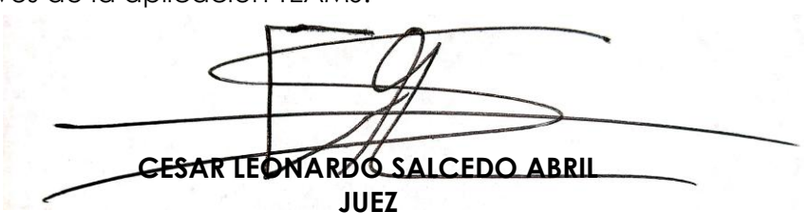
Al respecto, la señora fiscal manifiesta que, de los audios, de las audiencias de garantías, la formulación de la imputación está tal cual como está descrita en el escrito de acusación, es decir, se leyó tal cual como está en los renglones que está en los hechos jurídicamente relevantes. Por tal razón, no es posible realizar ninguna variación.

En ese sentido solicita la suspensión de la presente diligencia, pues, debe adicionar la formulación de imputación de cargos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el señor juez reprograma la presente diligencia para el **día NUEVE (09) DE MARZO DEL 2026 A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**

Esta determinación se notifica en estrados a los asistentes, sin oposición. Se ordena que por secretaría se remitan las comunicaciones pertinentes para lograr la oportuna conexión de partes e intervinientes.

Se termina la presente, siendo las 8:03 am minutos de la mañana, del día 02 de diciembre del 2025. De la misma se elabora la presente acta y su desarrollo se grabó en registro magnético a través de la aplicación TEAMS.



CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
JUEZ

MCOT

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
ACTA DE AUDIENCIA DE ACUSACIÓN

CUI: 851626001182, -2025-00077
Delito: TENTATIVA DE FEMINICIDIO
Imputado: PPL CARLOS ALFREDO RUBIO CARO
Número Interno: 851623189002 2025 00267 00

En Monterrey (Casanare) siendo las dos y veintisiete minutos de la tarde (02: 27 am) del dos (2) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se instaló AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN de conformidad con las disposiciones del artículo 339 del Código de Procedimiento Penal. Instalada la audiencia, se procedió a verificar asistencia, así:

Juez: CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Asistente: MARIA CAMILA OCAMPO TORRES

Fiscal 19 Seccional: MARIA EUGENIA MESA VARGAS
Correo electrónico: fis19secmonterrey@fiscalia.gov.co
Ministerio Público: No asiste
Correo electrónico:
Defensor Confianza: MIGUEL CELY
Correo electrónico: CELYMIGUEL@HOTMAIL.COM
Victima: ANA DE JESUS LATORRE INFANTE
Correo: latorreana66@gmail.com Celular: 3142833158
Apoderado Victimas Defensoría: GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
Correo electrónico: grgarcia@defensoria.edu.co
Procesado: CARLOS ALFREDO RUBIO CARO **PPL TD: 11647**
C.C: 1.012.916.415

A la presente diligencia se hace presente el defensor público Doctor German Ocampo y defensor de confianza del señor CARLOS ALFREDO RUBIO.

Al respecto, el señor **CARLOS ALFREDO RUBIO CARO** ratifica el poder concedido al Doctor **Miguel Cely** como su abogado de confianza. En ese sentido, el señor Juez autoriza la desconexión del defensor público.

El señor defensor de confianza de solicita la suspensión de la presente diligencia en aras de buscar un acercamiento para realizar un preacuerdo con la Fiscalía.

La señora fiscal solicita al defensor que, en lo sucesivo, en la solicitud de preacuerdo se exponga en qué términos se solicita para estudiar si es viable su realización.

El señor Juez accede a la solicitud de suspensión de realización de la audiencia de ACUSACIÓN a efectos que defensa y fiscalía puedan dialogar. En ese sentido, se reprograma la presente diligencia para el día MIERCOLES, CATORCE **(14) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).**

Se deja constancia que, al momento que el doctor Miguel Cely fue notificado, el despacho compartió la carpeta de este proceso, por lo tanto, conoce plenamente del escrito de acusación.

Se finaliza la presente diligencia, siendo las 2:59 minutos del día 2 de diciembre de 2025.



CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY CASANARE
ACTA DE AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA CONDENATORIA

CUI :	851626105482201580112
Delito :	Actos sexuales con menor de catorce años, agravado
Enjuiciado :	Jhon Florentino Soler Pedreros
Número Interno :	851623189002202100095 00
Sala :	Virtual – TEAMS

En Monterrey (Casanare) siendo las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.) del día primero (01) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), día y hora señalados en audiencia anterior del once (11) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se instala audiencia de lectura de sentencia.

Instalada la audiencia, se procede a verificar la asistencia, así:

Juez: CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Fiscal 19 Seccional: MARÍA EUGENIA MESA VARGAS
Correo electrónico: fis19secmonterrey@fiscalia.gov.co
Defensor de víctimas: GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
Correo electrónico: grgarcia@defensoria.edu.co
Defensor público: GERMAN FERLEY OCAMPO ROMERO
Correo electrónico: gromero@defensoria.edu.co
Escribiente: CARLOS ALFREDO MARTINEZ ALVAREZ

Efectuado lo anterior, el despacho procedió a proferir el fallo correspondiente cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "… En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey con Funciones de Conocimiento, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley. **RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE PENALMENTE a **JOHN FLORENTINO SOLER PEDREROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.118.122.230 expedida en Monterrey - Casanare nacido en la ciudad de Monterrey - Casanare, el día 22 de abril de 1992, de edad 33 años, de la conducta punible de **ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS CON CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACION PUNITIVA ART. 209, 211 NUME. 5 del Código Penal**, cometidos en las circunstancias de tiempo, modo y lugar de que se da cuenta en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONDENAR a **JOHN FLORENTINO SOLER PEDREROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.118.122.230 expedida en Monterrey –Casanare, a la pena principal de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) MESES DE PRISIÓN**, como autor material a título de dolo de la conducta de **ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS CON CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACION PUNITIVA ART. 209, 211 NUME. 5** del **Código Penal**, donde fueren victima la menor T.Y.F.M., conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

TERCERO: CONDENAR a **JOHN FLORENTINO SOLER PEDREROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.118.122.230 expedida en Monterrey - Casanare

a la pena accesoria de Inhabilitación **para el ejercicio de derechos y funciones públicas,** por un periodo igual al de la pena principal.

CUARTO: NEGAR a **JOHN FLORENTINO SOLER PEDREROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.118.122.230 expedida en Monterrey - Casanare los beneficios de la suspensión condicional de la ejecución de la pena y/o prisión domiciliaria, en virtud a lo anteriormente expuesto, para lo cual, deberá purgar la pena de prisión en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de la ciudad más cercana a la de residencia de su familia, o en su defecto al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de la ciudad de Yopal, EPC La Guafilla.

QUINTO: ORDENASE tener en cuenta lo establecido en los artículos 53 del Código Penal, 459 y 462 del Código de Procedimiento Penal, para la correcta ejecución de la sentencia.

SEXTO: Ejecutoriada la presente sentencia, envíese copia auténtica a las autoridades que indica la ley, entre ellas al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con los cánones 166 y 462-2 del Código de Procedimiento Penal.

SEPTIMO: Ejecutoriada la presente sentencia, **LÍBRESE** la respectiva orden de captura en contra de a JOHN FLORENTINO SOLER PEDREROS, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.118.122.230 expedida en Monterrey - Casanare, motivo, cumplir sentencia, para ponerlo a disposición del Juzgado de ejecución correspondiente.

OCTAVO: Una vez cobre ejecutoria la presente sentencia de no iniciarse el Incidente de Reparación Integral, por el término legal, de oficio abrase el correspondiente incidente por tratarse de un delito contra una menor de edad.

NOVENO: Ejecutoriada la presente sentencia remítase el expediente a los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad en Yopal – Casanare Reparto.

DECIMO: La presente decisión queda **NOTIFICADA LEGALMENTE EN ESTRADOS** y contra la misma procede el recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Yopal, conforme a lo establecido en los artículos 177 y subsiguientes del Código de Procedimiento Penal, impugnación que deberá sustentarse en la presente audiencia o en los 5 días siguientes.

Las partes quedan notificadas en estrados. Siendo las 9:04 a.m., del primero (1ª) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Fiscalía

Sin recurso, conforme con la decisión.

Defensor de la victima

Sin recurso, conforme con la decisión.

Defensor GERMAN FERLEY OCAMPO ROMERO interpone RECURSO DE APELACIÓN:

La defensa interpone recurso de apelación el cual sustentara dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Despacho

Se concede termino de cinco (05) días hábiles para que la defensa sustente el respectivo recurso de apelación, esto es hasta el próximo martes nueve (09) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Se finaliza sesión de audiencia siendo las nueve y cinco minutos de la mañana (9:05 a.m.). del día 01 de diciembre de 2025. De la misma se elabora la presente acta y su desarrollo se grabó en registro magnético a través de la aplicación TEAMS.

CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Juez

MCOT

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
ACTA DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL
Sesión No. 11

CUI	: 851626001183200900076
Delito	: Acceso carnal abusivo con menor de catorce años
Enjuiciado	: Benjamín Mora Soto
Número Interno	: 85162318900220210010800
Sala	: Virtual – TEAMS

En Monterrey (Casanare) siendo las tres y cuarenta y ocho minutes de la tarde (3:48 p.m.) del día martes, dos (02) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), día y hora señalados en audiencia realizada el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se continúa con la audiencia de JUICIO ORAL de conformidad con las disposiciones del artículo 366 y siguientes del Código de Procedimiento Penal.

Instalada la audiencia, se procede a verificar la asistencia, así:

Juez:	CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Fiscal 19 Monterrey:	MARIA EUGENIA MESA VARGAS
Correo electrónico:	fis19secmonterrey@fiscalia.gov.co
Defensora pública:	WINDY TATIANA ACOSTA MONTAÑA
Correo electrónico:	wacosta@defensoria.edu.co
Defensor de víctima:	GRATINIANO GARCÍA CABALLERO
Correo electrónico:	grgarcia@defensoria.edu.co
Escribiente:	CARLOS ALFREDO MARTINEZ ALVAREZ

Por parte de la fiscalía da informe sobre las gestiones realizadas para la ubicación de la víctima Yina Paola Oviedo Chani, se llamó al teléfono ubicado que corresponde a la hermana quien indica que hace más de 6 años que no tiene conocimiento de donde se encuentra; de igual manera realizaron llamada al numero de la mamá Sra. Margarita Chani quien también indica que desde hace 5 años no tiene conocimiento de donde se encuentra; Que también realizaron consulta en el sistema SPOA con el fin de ubicar a la víctima encontrando un número de teléfono registrado en una noticia criminal, al cual se llamó, quien contesto no se quiso identificar y manifiesta que si la conoce pero manifestó que no quieres saber nada del municipio de monterrey y colgó la llamada.

De igual manera se indaga a la Defesa, quien informa que no ha tenido contacto con el enjuiciado, de igual manera manifiesta que no ha podido contactar a los testigos solicitados, indicando que procederá a emitir misión de trabajo para ubicar al enjuiciado y a los testigos.

Atendiendo a lo anterior, el señor Juez, requiere a la fiscalía para que adelante las diligencias del caso para ubicar a la victima informando al despacho de ser necesario para expedir los respectivos oficios para lograr su comparecencia a este proceso; de igual manera se requiere a la defensa para que realice misión de trabajo para lograr ubicar al enjuiciado y a los testigos que solicitó.

Conforme a lo anterior, se suspende la audiencia, para continuarla el día treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.), fecha en la que se continuará con el trámite recibiendo los testimonios restantes, alegatos de cierre y se proferirá el sentido del fallo, de ser posible. La decisión se notifica en estrados, sin oposición.

Por secretaría se remitirán las citaciones y enlaces correspondientes.

Finalmente, se requiere a las partes para que gestionen lo necesario a fin de asegurar la asistencia de los testigos a la próxima sesión de audiencia, de manera que pueda evacuarse en debida forma.

Se finaliza sesión de audiencia siendo las cuatro y un minuto de la tarde (4:01 p.m.).

De la misma se elabora la presente acta y su desarrollo se graba en registro magnético a través de la aplicación TEAMS.



CESAR LEONARDO SALCEDO ABRIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
MONTERREY – CASANARE

FECHA:	**MONTERREY, LUNES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2025**
RADICADO:	**851623184001-2022-00069-00**
CUI:	**85162600822202100008**
INICIO:	**08:05 AM**
FINALIZO:	**08:36 AM**
JUEZ:	**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA**
FISCAL 36 :	**PAULA NATALIA QUEVEDO NOGUERA** **paula.quevedon@fiscalia.gov.co**
DEFENSOR DE FAMILIA:	**YADIRA INES PANDALES MURILLO** **yineidy.hernandez@icbf.gov.co**
DEFENSA INDICIADO:	**WINDY TATIANA ACOSTA MONTAÑA C.C. 1.049.608.980** **T.P. 223.517 del C.S. de la J.** **Teléfono: 312 4986002** **wacosta@defensoria.edu.co**
ADOLESCENTE INDICIADO:	**JAIRO ANTONIO OLIVAREZ ESPINOZA T.I. 1.152.936.073** **jairoantonioolivaresespinosa@gmail.com**
TELÉFONO:	**3116856465-3114832186- 3136217134**
PADRES DEL INDICIADO:	**LEONELA ESPINOZA VALDES C.C. 1.1128.185.835**
TELÉFONO:	**3116856465** **RODRIGO ANTONIO OLIVAREZ VELASQUEZ C.C. 1.128.187.163** **TELEFONO: 3203179950**
VÍCTIMA:	**S.E.C.B.**
REPRESENTANTE LEGAL VÍCTIMA:	**MINELVIS EDITH BLANCO RODRIGUEZ C.C. 1.042.421.736** **Teléfono: 3229068767**
DEFENSOR DE VÍCTIMAS:	**GRATINIANO GARCIA CABALLERO C.C. 13.846.859 T.P. 214.040**
PRIVADO DE LA LIBERTAD:	**SI (SE ENCUENTRA EN EL CENTRO KAIROS YOPAL)**
PUNIBLE:	**ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS ART. 209 C.P.**
AUDIENCIA:	**CONTINUACION AUDIENCIA JUICIO ORAL**
LUGAR:	**AUDIENCIA HIBRIDA CON CADA UNO DE LOS SUJETOS PROCESALES**

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

FISCALÍA: Ausente.
MINISTERIO PÚBLICO: Ausente.
DEFENSOR DE FAMILIA: Presente.
DEFENSA INDICIADO: Ausente.
INDICIADO: Ausente.
PROGENITOR DEL ADOLESCENTE: Ausente.
DEFENSOR DE VICTIMAS. Presente**.** De manera virtual.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA VÍCTIMA. Ausente.
FABIOLA LILIANA CELY BRICEÑO. Presente en las instalaciones del despacho judicial.
MAURICIO PALACIOS. Presente en las instalaciones del despacho judicial.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El señor Juez instaló formalmente la audiencia y realizó la verificación de la asistencia de las partes. Se deja constancia que la audiencia se realiza por la plataforma Microsoft teams, con cada uno de los sujetos procesales.

Acto seguido se procede a dar lectura a solicitud de aplazamiento realizada por la fiscal designada Paula Natalia Quevedo Noguera, quien indica que ha sido asignada como titular de la FISCALIA 36 LOCAL de Monterrey Casanare,

y se tiene programada entrega del despacho de la FISCALIA 7 LOCAL DE TAURAMENA a la Dra. FRANCY QUIÑONEZ para el día 1/12/2025 y atendiendo que la audiencia programada es de juicio oral obedece a un estudio previo para la debida realización de la audiencia, en tal sentido solicita reprogramación de la audiencia.

El señor Juez pone de presente los traumatismos que causan estas solicitudes, poniendo de presente las situaciones adelantadas en el presente asunto, sin embargo, como quiera que no asiste la fiscal delegada el despacho se ve en la necesidad de reprogramar la audiencia en consecuencia, se señala el **lunes nueve de marzo de 2026 a la hora de las ocho de la mañana.** Decisión notificada en estrados.

Se anexa: testigo documental al SGDE.

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c30b06c4e70cd9d05820714ebbfc0d70ef0d3ca70a5fb422035c88a879a4146c**

Documento generado en 01/12/2025 04:15:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
MONTERREY – CASANARE

FECHA:	**MONTERREY, LUNES PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2025**
RADICADO:	**851623184001-2022-00069-00**
CUI:	**85162600822202100008**
INICIO:	**08:05 AM**
FINALIZO:	**08:36 AM**
JUEZ:	**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA**
FISCAL 36 :	**PAULA NATALIA QUEVEDO NOGUERA** **paula.quevedon@fiscalia.gov.co**
DEFENSOR DE FAMILIA:	**YADIRA INES PANDALES MURILLO** **yineidy.hernandez@icbf.gov.co**
DEFENSA INDICIADO:	**WINDY TATIANA ACOSTA MONTAÑA C.C. 1.049.608.980** **T.P. 223.517 del C.S. de la J.** **Teléfono: 312 4986002** **wacosta@defensoria.edu.co**
ADOLESCENTE INDICIADO:	**JAIRO ANTONIO OLIVAREZ ESPINOZA T.I. 1.152.936.073** **jairoantonioolivaresespinosa@gmail.com**
TELÉFONO:	**3116856465-3114832186- 3136217134**
PADRES DEL INDICIADO:	**LEONELA ESPINOZA VALDES C.C. 1.1128.185.835**
TELÉFONO:	**3116856465** **RODRIGO ANTONIO OLIVAREZ VELASQUEZ C.C. 1.128.187.163** **TELEFONO: 3203179950**
VÍCTIMA:	**S.E.C.B.**
REPRESENTANTE LEGAL VÍCTIMA:	**MINELVIS EDITH BLANCO RODRIGUEZ C.C. 1.042.421.736** **Teléfono: 3229068767**
DEFENSOR DE VÍCTIMAS:	**GRATINIANO GARCIA CABALLERO C.C. 13.846.859 T.P. 214.040**
PRIVADO DE LA LIBERTAD:	**SI (SE ENCUENTRA EN EL CENTRO KAIROS YOPAL)**
PUNIBLE:	**ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS ART. 209 C.P.**
AUDIENCIA:	**CONTINUACION AUDIENCIA JUICIO ORAL**
LUGAR:	**AUDIENCIA HIBRIDA CON CADA UNO DE LOS SUJETOS PROCESALES**

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

FISCALÍA: Ausente.
MINISTERIO PÚBLICO: Ausente.
DEFENSOR DE FAMILIA: Presente.
DEFENSA INDICIADO: Ausente.
INDICIADO: Ausente.
PROGENITOR DEL ADOLESCENTE: Ausente.
DEFENSOR DE VICTIMAS. Presente**.** De manera virtual.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA VÍCTIMA. Ausente.
FABIOLA LILIANA CELY BRICEÑO. Presente en las instalaciones del despacho judicial.
MAURICIO PALACIOS. Presente en las instalaciones del despacho judicial.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El señor Juez instaló formalmente la audiencia y realizó la verificación de la asistencia de las partes. Se deja constancia que la audiencia se realiza por la plataforma Microsoft teams, con cada uno de los sujetos procesales.

Acto seguido se procede a dar lectura a solicitud de aplazamiento realizada por la fiscal designada Paula Natalia Quevedo Noguera, quien indica que ha sido asignada como titular de la FISCALIA 36 LOCAL de Monterrey Casanare,

y se tiene programada entrega del despacho de la FISCALIA 7 LOCAL DE TAURAMENA a la Dra. FRANCY QUIÑONEZ para el día 1/12/2025 y atendiendo que la audiencia programada es de juicio oral obedece a un estudio previo para la debida realización de la audiencia, en tal sentido solicita reprogramación de la audiencia.

El señor Juez pone de presente los traumatismos que causan estas solicitudes, poniendo de presente las situaciones adelantadas en el presente asunto, sin embargo, como quiera que no asiste la fiscal delegada el despacho se ve en la necesidad de reprogramar la audiencia en consecuencia, se señala el **lunes nueve de marzo de 2026 a la hora de las ocho de la mañana.** Decisión notificada en estrados.

Se anexa: testigo documental al SGDE.

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

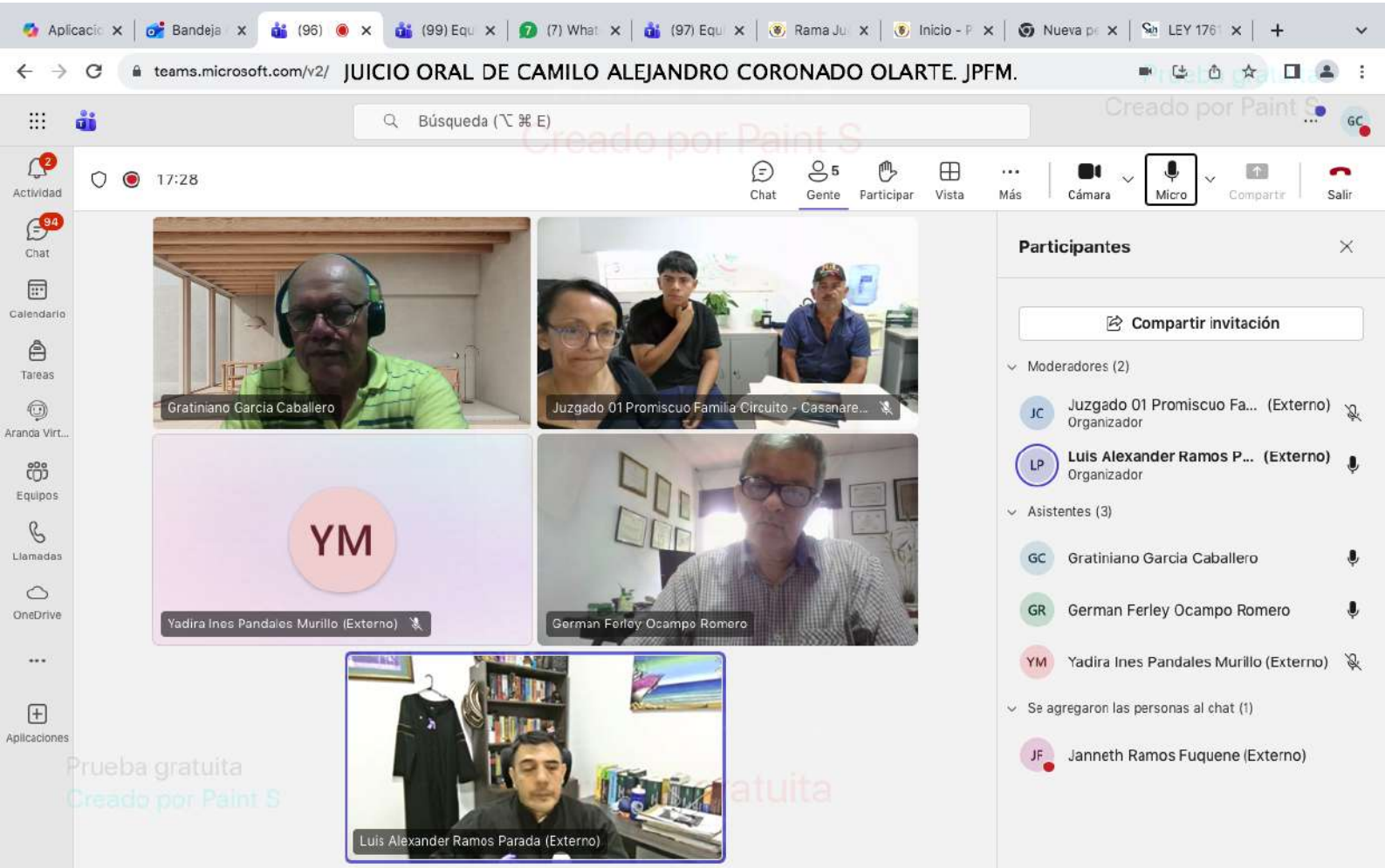
Monterrey - Casanare

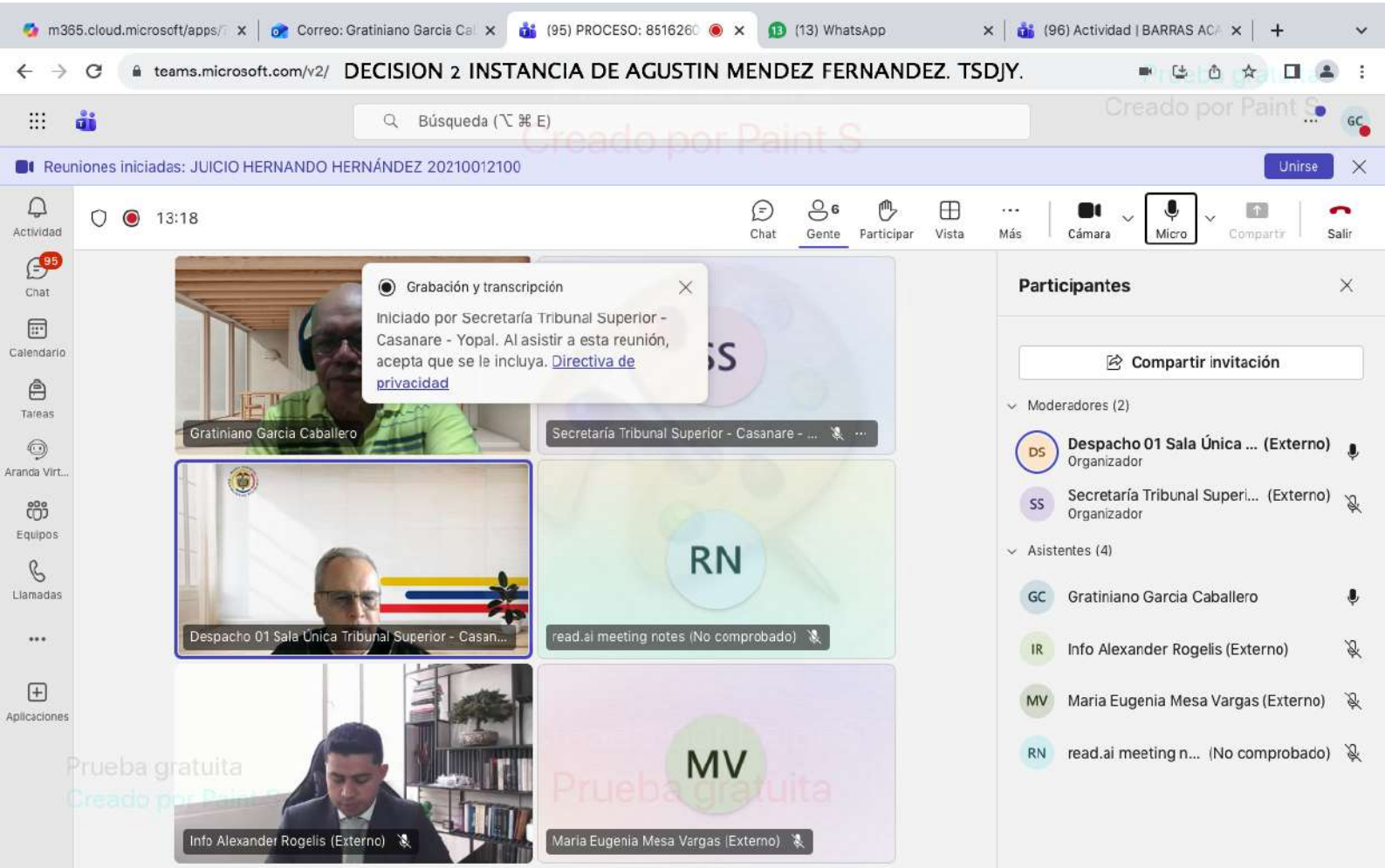
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c30b06c4e70cd9d05820714ebbfc0d70ef0d3ca70a5fb422035c88a879a4146c**

Documento generado en 01/12/2025 04:15:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica


teams.microsoft.com/v2/ JUICIO ORAL DE CAMILO ALEJANDRO CORONADO OLARTE. JPFM.
Búsqueda (⌥ ⌘ E)
17:28
Chat
Gente
Participar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Gratiniano Garcia Caballero
Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Casanare...
YM
Yadira Ines Pandales Murillo (Externo)
German Ferley Ocampo Romero
Luis Alexander Ramos Parada (Externo)
Participantes
Compartir invitación
Moderadores (2)
Juzgado 01 Promiscuo Fa... (Externo)
Organizador
Luis Alexander Ramos P... (Externo)
Organizador
Asistentes (3)
Gratiniano Garcia Caballero
German Ferley Ocampo Romero
Yadira Ines Pandales Murillo (Externo)
Se agregaron las personas al chat (1)
Janneth Ramos Fuquene (Externo)


m365.cloud.microsoft/apps/
Correo: Gratiniano Garcia Ca
(95) PROCESO: 851626
(13) WhatsApp
(96) Actividad | BARRAS AC
teams.microsoft.com/v2/
DECISION 2 INSTANCIA DE AGUSTIN MENDEZ FERNANDEZ. TSDJY.
Búsqueda (⌥ ⌘ E)
Reuniones iniciadas: JUICIO HERNANDO HERNÁNDEZ 20210012100
Unirse
Actividad
Chat
Calendario
Tareas
Aranda Virt...
Equipos
Llamadas
Aplicaciones
13:18
Chat
Gente
Participar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Grabación y transcripción
Iniciado por Secretaría Tribunal Superior - Casanare - Yopal. Al asistir a esta reunión, acepta que se le incluya. Directiva de privacidad
Gratiniano Garcia Caballero
Secretaría Tribunal Superior - Casanare - ...
Despacho 01 Sala Única Tribunal Superior - Casan...
RN
read.ai meeting notes (No comprobado)
Info Alexander Rogelis (Externo)
MV
Maria Eugenia Mesa Vargas (Externo)
Participantes
Compartir invitación
Moderadores (2)
DS
Despacho 01 Sala Única ... (Externo)
Organizador
SS
Secretaría Tribunal Superi... (Externo)
Organizador
Asistentes (4)
GC
Gratiniano Garcia Caballero
IR
Info Alexander Rogelis (Externo)
MV
Maria Eugenia Mesa Vargas (Externo)
RN
read.ai meeting n... (No comprobado)
Prueba gratuita
Creado por Paint S

Defensoría del Pueblo	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F176**
	Formulario: Acta de Control de Audiencias	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL CASANARE
AÑO 2025
MES DICIEMBRE

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN VICTOR ALEXANDER ALARCON ARAQUE

No.	Nombre del Representante Judicial de Víctimas	Radicado del Proceso	Autoridad Judicial	Identificación de la Autoridad	Número de Audiencias Programadas en el Mes	Clase de Audiencia por Etapa	Modalidad Presencial / Virtual	Audiencias Efectuadas	Audiencias no Efectuadas	Motivo de la NO Realización de la Audiencia	¿Presentó Estrategia de Representación antes de la	Observaciones sobre la Estrategia	Participó Efectivamente en la Audiencia	La Actuación estuvo acorde con la Estrategia Presentada
1	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201580112	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	LECTURA DE SENTEN	VIRTUAL	1			NO		NO	
2	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202100008	PROMISCUO	FLIA DE MONTERREY	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
3	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202200022	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
4	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000156	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
5	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202000025	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
6	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202500077	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	ACUSACION	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
7	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202400036	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	ACUSACION	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
8	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	201800069	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL	1			SI		SI	
9	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202200111	TRIBUNAL SUPERIOR	DTTO JUDICIAL YOPA	1	DECISION 2 INSTANCI	VIRTUAL	1			NO		NO	
10	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202300026	PROMISCUO	FLIA DE MONTERREY	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
11	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	200900076	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	JUICIO ORAL	VIRTUAL		1	Inasistencia del Fiscal				
12	GRATINIANO GARCIA CABALLERO	202500077	SEGUNDO PROMISCUO	CIRCUITO	1	ACUSACION	VIRTUAL		1	Inasistencia del Defensor				
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														
51														
52														
53														
54														
55														
56														
57														
58														
59														
58														
59														
60														
61														
62														
63														

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: GRATINIANO GARCIA CABALLERO

Fecha de elaboración: 2 de diciembre de 2025
(dd-mm-aaaa)

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P07-F181
Formulario: Control de Comunicaciones, Programas de Representación Judicial de Victimas y Sujetos de Especial Protección Constitucional	Versión: 01
	Vigente desde:1 de Oct - 2020

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO:	GRATINIANO GARCIA
REGIONAL :	CASANARE
CIRCUITO JUDICIAL	MONTERREY
PROGRAMA	PENAL GENERAL
CATEGORIA	CIRCUITO
MES DEL REPORTE	DICIEMBRE

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	LENNA IBETH BONILLA VARGAS	3106970427	1/12/25	851626001183-202410070	Me contacto con esta usuaria para informarle que el apoderado del indiciado esta buscando con la fiscalia un principio de oportunidad, pero que ella debe estar de acuerdo para que se pueda llevar a cabo tal figura, por ahora espere el llamado del ete acusador.
2	DECCY DIANEY ROMERO ROLDAN	3213658228	1/12/25	851626001189-202400112	Me contacto con esta usuaria para que se abstenga de asistir a reuniones con el padre del victimario, que si quiere plantear una indemnizacion que lo haga frente al fiscal y el apoderado de victimas.
3	MARIA ALICIA FRANCO TUNJANO	3138586466	1/12/25	851626001183-202500006	Me contacte con esta usuaria para indicarle que su yerno le dio poder a una firma de abogados de Villavicencio para que representen a los hijos de la fallecida en todas las actuaciones judiciales, que si ella quiere mantener mi representacion debe hacerse presente en la audiencia que se programe, yo le avisare para que fecha es.
4	ANA DE JESUS LATORRRE INFANTE	3204242941	1/12/25	851626001182-202500077	Me contacte con esta usuaria para Informarle que la audiencia de hoy debio aplazarse porque la fiscalia tiene compensatorio, y el despacho la reprogramo para mañana a las 2:00 p.m.
5	ANDREA KATHERNE CENDALES MANCIPE	3118325722	1/12/25	854406001217-202000156	Me contacto con esta usuaria para confirmarle que tenemos audiencia de juicio oral hoy a las 10:00 a.m., que debe comparecer a dar su testimonio.
6	DECCY DIANEY ROMERO ROLDAN	3213658228	1/12/25	851626001189-202400112	Me contacto con esta usuaria para que me suministre informacion sobre su caso, especialmente en datos personales para diligenciar las fichas tecnicas y asumir su caso.
7	MARIA ALICIA FRANCO TUNJANO	3138586466	1/12/25	851626001183-202500006	Me contacte con esta usuaria para indicarle que por favor tener paciencia, que su caso esta en investigacion en la fiscalia 15 seccional de Monterrey, y una vez se convoque a audiencia yo le informo.
8	JENNY YANETH ROJAS GALINDO	3106081814	1/12/25	851626001183-201100052	Me contacte con esta usuaria para pedirle el favor de llevar a su hija a medicina legal de Yopal, para practicarle la valoracion psicologica forense, la cita fue reasignada para el 20 de enero/26 a las 7:30 a.m.
9	NORLYN YAFRANNY IBARGUEN SAUCEDO	3157073886	1/12/25	854106001189-202100036	Me contacte con esta usuaria para informarle que la continuacion de audiencia de juicio oral continua el 3 de dic/25 a las 2:00 p.m.
10	YULEINIS MARGARITA GALINDEZ VILLASANA	3154468448	1/12/25	851626001189-202400087	Me contacte con esta usuaria para que asista a la valoracion psicologica forense que se le realizara en medicina legal el proximo 21 de enero/26 a las 7:30 a.m.
11	YUDY CONSTANZA AMAYA	3228793954	2/12/25	854406001217-202200010	Me contacte con esta usuaria para que tenga paciencia, ya que la fiscalia tiene a 2 nuevos presuntos autores del atentado de su hija, pero el proceso sigue activo en investigacion, cuando tengan mayor certeza nos notificaran para la audiencia de imputacion.
12	MINELVIS EDITH BLANCO RODRIGUEZ	3123349096	10/10/25	851626008822-202100008	Me contacto con esta usuaria para informarle que la audiencia de hoy fue aplazada por la nueva fiscal, ya que hubo cambio de fiscal en la fiscalia 36 de infancia y adolescencia, y estan terminando de hacer el empalme, la nueva fecha es 9 de marzo/26 a las 8:00 a.m.
13	ARITZABETH GOMEZ MARIÑO	3224755282	12/10/25	851626001182-202400013	Me contacto con esta usuaria para confirmarle que la audiencia de formulacion de acusacion se reprogramo para el 15 de dic/25 a las 4:00 p.m.
14	MARIA ANGELICA GUZMAN ROA	3115204889	1/12/25	851626001182-201800069	Me contacte con esta usuaria para informarle que la audiencia de juicio oral continuara los dias 2 de dic/25 y 9 de dic/25 a partir de las 10:00 a.m., para que si puede asistir se conecte virtualmente que yo le envio el link.
15	LEIDY JHOANA GUZMAN RAMOS	3108510077	2/12/25	851626001182-202000091	Me contacte con esta usuaria para que me aporte copias de las cedulas de sus padres, registros civiles de sus 3 menores hijos, para presentar la solicitud de peritazgos financiero y picologico para iniciar el incidente de reparacion integral.
16					

forms.office.com/page

ASISTENCIA A BARRA ACADEMICA PARA ARAUCA Y CASANARE CON LA DRA. CRISTINA CALPA LUNA. INVITADO. DR. JUAN PABLO GONZALEZ EN TEMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO. 2-DIC/25 7:00 A.M.

La respuesta se ha enviado.

Algo importante que puede hacer a continuación

Guardar mi respuesta pa...

Microsoft Forms

¡Prepárese para su propia invitación al evento!



Comenzar ahor

Microsoft 365

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial Crear mi propio formulario

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial. | Términos de uso